

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO				
1	CONCEJO MUNICIPAL	Implementar políticas públicas de acuerdo las demandas del territorio y la sociedad civil del cantón Francisco de Orellana	Trámites Concluidos	M8.2.- Incrementar hasta el 100% los trámites de solicitud de información atendidos hasta el 2023
2	ALCALDÍA	Administración de la alcaldía.	% de Trámites Concluidos	Incrementar el índice de tramites resueltos hasta un 90%, cumpliendo la normativa legal aplicable durante el año 2019
PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO				
3	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Planificar, organizar y dirigir las acciones necesarias y de forma oportuna, garantizando la participación e inclusión ciudadana en el desarrollo integral y la satisfacción de las necesidades de la comunidad correspondientes al desarrollo y protección de sus derechos.	N/A	N/A
			I3.6.1.- Número de niños que participan de la escuela de fútbol al año	M3.6.1.- Promover la participación de al menos 400 niños en la escuela de fútbol al año hasta 2021
			I3.6.2.- Número de personas que al año participan en baloterapia	M3.6.2.- Promover la participación de al menos 300 personas al año en baloterapia hasta 2021
			I3.6.3.- Número de niñas participantes de gimnasia al año	M3.6.3.- Promover la participación de al menos 75 niñas de gimnasia al año hasta 2021
			I3.6.4.- Número de jóvenes participan en los grupos de danzas al año	M3.6.4.- Al menos 75 jóvenes participan en los grupos de danzas al año
			I3.5.1.- Número de hombres y mujeres capacitados al año.	M3.5.1.- Capacitar al menos a 400 mujeres y hombres cada año hasta el 2023.
			I3.5.3.- Número de ferias inclusivas al año	M3.5.3.- Desarrollar 3 ferias inclusivas para la promoción y difusión de las capacidades mejoradas de las mujeres cada año hasta el 2023
			I3.5.4.- Número de organizaciones fortalecidas al año	M3.5.4.- Fortalecer al menos 3 organizaciones de mujeres o grupos de atención prioritaria al año, hasta el 2023
			I3.2. # de proyectos de Prevención de Lucha contra la Violencia de Género e Intrafamiliar	M3.2. xx Promover 3 proyectos contra la violencia intrafamiliar y de género.
			I3.2. 50 personas capacitadas en prevención y sensibilización para el ejercicio pleno de los derechos y obligaciones en las personas de Movilidad Humana y su contexto.	Sensibilizar al menos a 50 personas sobre la ley de movilidad Humana en el cantón Francisco de Orellana.
			# de campañas de prevención en el uso y consumo de alcohol, sustancias estupefacientes y psicotrópicas para el cantón Francisco de Orellana.	Al menos 2 campañas de prevención en el uso y consumo de alcohol, sustancias estupefacientes y psicotrópicas para el cantón Francisco de Orellana.
			# de líderes o lideresas capacitadas	M3.4.7.- Reactivar la escuela de líderes con énfasis a grupos de atención prioritario
			# de sesiones realizadas	M3.4.7.- Promover un consejo consultivo con énfasis a grupos de atención prioritaria
			I3.7. # CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA Y LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA 2	Firma de un CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA Y LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA 2 2020 al 2023.
			I3.3.2.- Número de NNA atendidos	M3.3.2.- Erradicar el trabajo infantil en al menos 80 NNA cada año hasta el año 2023.
			I3.4.1.- N° de niños/niñas de 1 a 3 años beneficiados anualmente	M3.4.1.- Beneficiar al menos 200 niños y niñas de 1 a 3 años de edad cada año hasta el 2023 (Centros de Desarrollo Infantil)
			I3.4.2a.- Número de Personas con Discapacidad, beneficiadas de las diferentes actividades inclusivas al año	M3.4.2a.- Beneficiar al menos 300 Personas con Discapacidad, en las diferentes actividades de inclusión cada año hasta el 2023
			I3.4.3.- Número de adultos mayores que participarán en las diferentes actividades planificadas al año	M3.4.3.- Promover al menos la participación de 100 adultos mayores en atención diaria
			I3.4.3.- Número de adultos mayores que participarán en las diferentes actividades planificadas al año	M3.4.3.- Promover al menos la participación de 690 adultos mayores en las diferentes actividades planificadas cada año hasta el 2023
			N/A	N/A
			N/A	N/A

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
4	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Dotar al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal con capacidades instaladas dentro del campo del Ordenamiento Territorial a fin de poder disponer de una plataforma de planeamiento, seguimiento y control de las actuaciones que se desarrollen en el territorio urbano y rural referente a avalúos y catastros, control de construcciones, comprobación topográfica territorial, planeamiento, verificación, regulación y proyectos de desarrollo territorial.	N/A	N/A
			I6.1.1.- % de predios urbanos catastrados	M6.1.1.- Mantener hasta al menos el 90% de los predios urbanos catastrados
			I6.1.2.- % de los predios rurales catastrados	M6.1.2.- mantener hasta al menos el 95% de los predios rurales catastrados
			I6.2.1.- 25 % de Planos actualizados de las cabeceras parroquiales.	M6.2.1.- Alcanzar el 25% de los planos actualizados de las cabeceras parroquiales hasta 2023
			Cuatro asentamientos humanos de hecho en el área urbana legalizados.	M6.2.2.- Alcanzar al menos cuatro asentamientos humanos de hecho en el cantón legalizados hasta 2023
			I6.2.1.- Porcentaje de levantamientos topograficos de lotes en las cabeceras parroquiales.	M6.2.1.- Alcanzar el 100% de los planos actualizados de las cabeceras parroquiales hasta 2023
			I6.2.2.- Número de asentamientos humanos de hecho en el área urbana legalizados.	M6.2.2.- Alcanzar al menos dos asentamientos humanos de hecho en el área urbana legalizados hasta 2023
			I6.3.2.- % incrementado de Informes de Aprobación de Proyectos Arquitectonicos por el GADMFO emitidos desde el 2019	M6.3.2.- Incrementar un 10% anual de los Informes de Aprobación de Proyectos Arquitectonicos emitidos desde el año 2019 hasta el 2023
5	DIRECCIÓN DE DESARROLLO, COOPERACIÓN Y PROYECTOS	Impulsar el desarrollo de la comunidad preocupándose de la formulación y mantenimiento en el tiempo de las estrategias y objetivos cantonales de desarrollo sustentable, integral y equilibrado de la población y el territorio, en base a las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del cantón, promoviendo permanentemente la participación social, intercultural, plurinacional e inclusiva de la ciudadanía, debiendo evaluar el cumplimiento del plan de desarrollo; además asesorar a los niveles directivos y ejecutivos de la entidad en todas las materias relacionadas a las instancias, mecanismos y espacios de participación, en concordancia con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal; articulado y en coordinación con los planes de las empresas públicas municipales y planes parroquiales, provinciales, regionales y nacionales, según la norma legal y constitucional del país.	N/A	N/A
			I9.1.4.- Número de acciones de seguimiento y monitoreo ejecutadas	M9.1.4.- Ejecutar al menos 2 acciones de seguimiento y monitoreo PDyOT 2014-2019 hasta el 2019
			I8.1.1.- % de los procesos administrativos sistematizados	M8.1.1.- Alcanzar al menos el 50% de los procesos administrativos mejorados e implementados al 2023
			Número de comunidades con acceso al agua potable	M.-6.5 Incrementar hasta al menos los 12.150 medidores de agua instalados hasta el 2021
			I6.10.- Superficie de área verde y espacio pública en el área urbana	M6.10.-Incrementar hasta las 35has el área verde y espacio público en el área urbana hasta el año 2019
			I6.10.- Superficie de área verde y espacio pública en el área urbana	M6.10.9.- Disponer de al menos los estudios de 5 espacios para regeneración urbana del Coca hasta 2019
			I6.4.4.- Disponibilidad del Sistema de Información Local en el año 2023.	M6.4.4.- Incrementar la calidad en la generación y difusión de la información geográfica y estadística del GADMFO, mediante su actualización y almacenamiento permanente.
			I8.4.1 N° Búsqueda de acuerdos/convenios establecidos con las instituciones nacionales e internacionales.	M8.4.1. Al menos 8 acciones/proyectos establecidas con las instituciones.
6	DIRECCIÓN DE RIESGOS	Garantizar la sostenibilidad ambiental en el cantón a través del ordenamiento del territorio y la regulación de las actividades humanas, promoviendo la conservación y el manejo sustentable de los bienes.	M1.5.- Incrementar hasta el 75% la supervisión de riesgos a las actividades económicas bajo regulación registradas	M1.5.1.- Realizar al menos 1.500 inspecciones para la regulación y el control hasta 2021
			I1.11.2.- Número de capacitaciones ejecutadas dentro del Cantón	M1.11.5.- Realizar al menos 6 capacitaciones anuales sobre prevención de riesgos hasta el 2021
7	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	Planificar, organizar y dirigir las acciones de servicios en el Cantón, de forma oportuna, garantizando la participación ciudadana en el desarrollo integral y la satisfacción de las necesidades de la comunidad correspondientes al desarrollo ordenado del Cantón	N/A	N/A
			I 4.2. % de animales faenados con manejo de registro (trasabilidad)	M4.2.- Alcanzar el 100% de animales faenados con manejo de registro (trasabilidad) durante el año 2021
			I 5.2.1a.- Número de campañas de difusión y sensibilización implementados dentro del zoológico	M5.2.1a.- Implementar al menos 6 campañas de difusión y sensibilización dentro del zoológico hasta 2023
			I 6.10.- Superficie de área verde y espacio pública en el área urbana.	M6.10.-Incrementar hasta las 3,5has el área verde y espacio público en el área urbana hasta el año 2023
			I 4.1. Número de puestos de mercado vinculados a la comercialización pública generados en proyectos y estudios.	M4.1.1.- Realizar el 100% de elaboración de contratos correspondiente al mercado Virgen del Cisne, Módulos, baños públicos y muelle.

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
8	DIRECCIÓN DE AMBIENTE	Garantizar la sostenibilidad ambiental en el cantón a través del ordenamiento del territorio y la regulación de las actividades humanas, promoviendo la conservación y el manejo sustentable de los bienes y servicios ecosistémicos previniendo y reduciendo las amenazas naturales y antrópicas.	N/A	N/A
			Número de informes elaborados / Número de informes planificados.	Realizar 01 informe de gestión.
			No. de barrios partícipes en el programa de educación ambiental.	Realizar 01 programa de educación ambiental en la comunidad.
			No. de informes monitoreo realizados / No. de informes de monitoreo planificados.	Realizar al menos 350 inspecciones de control ambiental.
			No. de inspecciones realizadas/No. de inspecciones planificadas.	Realizar 06 inspecciones al año por cada área minera de régimen de pequeña minería autorizada por el GADMFO.
			No. de procesos realizados / No. de procesos planificados	Realizar 03 procesos de contratación para la adquisición de bienes, servicios, obras, incluidos los de consultoría para la gestión integral de desechos sólidos.
			No. de metros cuadrados reforestados / No. de metros cuadrados planificados para reforestación.	Al menos 35000 plantas producidas en el vivero.
9	DIRECCIÓN DE TURISMO	Impulsar el desarrollo económico local sostenible, a través del ordenamiento y control sobre el uso y ocupación del suelo y el mejoramiento del sistema de comercialización pública que asegure el acceso a alimentos seguros, bajo un enfoque de economía popular y solidaria.	I1.- Número de procesos y subprocesos ejecutados.	M1.- Realizar los procesos y subprocesos de la Dirección de Turismo hasta el 2021.
			I5.1.4b Catastro turístico actualizado anualmente.	M5.1.4b Actualizar anualmente el catastro turístico en el cantón hasta el 2019.
			I5.1.5a Número de productos turísticos elaborados y distribuidos.	M5.1.5a Elaborar y distribuir al menos 8 productos turísticos hasta el 2019.
			I4.3.- Número de personas capacitadas anualmente en economía popular y solidaria para mejorar los procesos de agregación del valor.	M4.3.- Incrementar en 900 personas capacitadas en economía popular y solidaria para mejorar los procesos de agregación de valor hasta el 2019
10	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	Brindar asesoría a la Institución en sus actividades para su normal funcionamiento, garantizar el cumplimiento de la legislación ecuatoriana y ordenanzas municipales en temas de control y la participación ciudadana en la protección de los espacios públicos, cumplir y hacer cumplir las Leyes Ordenanzas, Reglamentos, velando el debido proceso y vigilar que se cumplan todas las disposiciones; a fin que sea un Cantón ordenado, es un ente de apoyo a los	N/A	N/A
			número de Agentes de Control que cuentan con armas/equipamiento no letal.	Dotar al 100% con equipos de armas no letales y equipo de protección personal (cascos) para el personal del Cuerpo de Agentes de Control Municipal
			porcentaje de entrega de uniformes, , prendas y equipos de protección al personal del total planificado.	Alcanzar el 100% del aprovisionamiento de uniformes, prendas para el personal Operativo.
			Vehículos asignados a la gestión operativa	Gestionar la adquisición del 80% de vehículos (Vehículos y Motocicletas) planificados.
			número de funcionarios que cuentan con equipos de protección.	Dotar al 100% con equipos de protección (EPPs) para el personal Perteneciente a la Dirección.
			99% del aprovisionamiento, del total de lo planificado.	Alcanzar el 100% de Difusión de Información y Publicidad en medios impresos, radio y televisión.
			90% del aprovisionamiento, del total de lo planificado.	Aprovisionamiento del 100% de materiales de Impresión
			100% de abastecimiento de combustible para el parque automotor	Obtener combustible y lubricantes para vehículos y motocicletas
			Servicios de mantenimiento de vehículos y motocicletas	Servicios de Mantenimiento para vehículos y motocicletas
			Abastecimiento en su totalidad de repuestos para el parque automotor	Obtener repuestos y Accesorios para el vehículo y motocicletas.

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
		diferentes Departamentos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, brindando una atención de calidad a los usuarios del Cantón	número de funcionarios dotados de líquido vital.	Dotar al 100% de líquido vital (Agua embotellada y funda) para el personal Perteneciente a la Dirección.
			porcentaje de mantenimientos realizados del total de equipos y fibras.	Alcanzar el 100% del mantenimiento de los aires acondicionados
			numero de aires adquiridos	Alcanzar el 100% de la adquisición de los aires acondicionados
			porcentaje de mantenimientos realizados	Alcanzar el 80% el mantenimiento de las instalaciones donde se encuentra funcionando la Dirección de Seguridad y Gobernabilidad.
			número de servidores realizados el mantenimiento	Ejecutar el respectivo mantenimiento a los Servidores pertenecientes a la Sala Operativa de Video Vigilancia del GADMFO.
			número de UPS realizados el mantenimiento	Ejecutar el respectivo mantenimiento de UPS pertenecientes ala Sala Operativa de Video Vigilancia del GADMFO.
			Servicios de frecuencia ARCOTEL	Servicio de Telecomunicación para la frecuencia de Radios IP de Video Vigilancia del GADMFO.
			número de Bienes adquiridos	Adquisición de Bienes la el Departamento de Prevención en Seguridad Ciudadana
11	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Brindar a la población del cantón de Francisco de Orellana obras publicas de calidad,a través de programas y proyectos de construcción, rehabilitación y mantenimiento de las instalaciones de infraestructura civil y vial; además vigilar el uso del Equipo Caminero a fin de brindar obras de calidad a través de un trabajo en equipo, eficaz y eficiente.	N/A	N/A
			M6.10.11.- % de los espacios públicos y deportivos con iluminaria mantenida	M6.10.11.- Mantener la iluminación del 100% de los espacios públicos y deportivos al 2019
			I6.10.12.- Número de unidades de infraestructura locales donde se ha realizado adecuación y mantenimiento (se excluye infraestructura deportiva)	M6.10.12.- Realizar la adecuación y mantenimiento de al menos 20 unidades de infraestructura de espacios públicos (se excluye la infraestructura deportiva) al 2019
			I7.1.3.-Número de metros cuadrados de calles adoquinadas (bacheo)	M7.1.3.-Adoquinar al menos 100.000 m2 de calles hasta el 2019
			I7.1.5.- Número de metros de cruces de agua implementados en la ciudad y cabeceras parroquiales	M7.1.5.- Implementar al menos 200 metros de cruces de agua en la ciudad y cabeceras parroquiales al 2019
			I6.10.12.- Número de unidades de infraestructura locales donde se ha realizado adecuación y mantenimiento (se excluye infraestructura deportiva)	M6.10.12.- Realizar la adecuación y mantenimiento de al menos 20 unidades de infraestructura de espacios públicos (se excluye la infraestructura deportiva) al 2019
			I7.1.3.-Número de metros cuadrados de calles adoquinadas (bacheo)	M7.1.3.-Adoquinar al menos 100.000 m2 de calles hasta el 2019
			% de los espacios públicos y deportivos con iluminaria mantenida	M6.10.11.- Mantener la iluminación del 100% de los espacios públicos y deportivos al 2019
			I6.10.12.- Número de unidades de infraestructura locales donde se ha realizado adecuación y mantenimiento (se excluye infraestructura deportiva)	M6.10.12.- Realizar la adecuación y mantenimiento de al menos 20 unidades de infraestructura de espacios públicos (se excluye la infraestructura deportiva) al 2019
			I7.1.5.- Número de metros de cruces de agua implementados en la ciudad y cabeceras parroquiales	M7.1.5.- Implementar al menos 200 metros de cruces de agua en la ciudad y cabeceras parroquiales al 2019
			I7.1.3.-Número de metros cuadrados de calles adoquinadas	M7.1.3.-Adoquinar al menos 100.000 m2 de calles hasta el 2019
			I7.1.3.-Número de metros cuadrados de calles adoquinadas	M7.1.3.-Adoquinar al menos 100.000 m2 de calles hasta el 2019
			N/A	N/A
			I.6.5.2.- % del agua no contabilizada en el Cantón	M.6.5.2.- Reducir al menos el 5% del total del agua no contabilizada en el Cantón hasta el 2023
			I.6.5.3. Número de sistemas de agua potable de la zona rural repotenciados.	M.6.5.3.-Repotenciar al menos 3 de sistemas de agua potable de la zona rural hasta 2023
			I.6.5.4a. Número de plantas de tratamiento de agua potable de las cabeceras parroquiales repotenciadas.	M.6.5.4a.- Repotenciar al menos 3 plantas de tratamiento de agua potable de las cabecera parroquiales hasta el 2023

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
12	DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	Brindar a la población del cantón de Francisco de Orellana servicios públicos de calidad, eficacia y eficiencia relacionados con el Agua Potable y Saneamiento, manteniendo una cordial y estrecha relación con los usuarios y usuarias finales.	I.6.5.4b.- Numero de sistemas de agua potable construidos en las cabeceras parroquiales cabeceras parroquiales.	M6.5.4b. Construir al menos 1 sistema de agua potable en las cabeceras parroquiales hasta el año 2023.
			I.6.5.5.- Numero de comunidades que cuentan con servicio de agua potable.	M.6.5.5.- Dotar del servicio de agua potable al menos a 7 comunidades del cantón hasta el 2023
			I.6.6.1a.-Número sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial de las cabeceras parroquiales operativos y funcionando.	M.6.6.1a.-Operar y mantener en funcionamiento ¿3? sistemas de alcantarillado sanitario y/o pluvial en las cabeceras parroquiales hasta 2023
			I.6.6.1b.No. Sistemas de alcantarillado sanitario de las cabeceras parroquiales repotenciados	M.6.6.1b.-Repotenciar al menos 3 sistemas de alcantarillado sanitario en las cabeceras parroquiales hasta el 2023
			I.6.6.1c.-Numero de sistemas de alcantarillado sanitario construidos en las cabeceras parroquiales rurales.	M.6.6.1c.- Construir al menos 2 de sistemas de alcantarillado sanitario en las cabeceras parroquiales rurales hasta el año 2023.
			I.6.6.1d.- Numero sistemas de alcantarillado pluvial construido en las cabeceras parroquiales rurales.	M.6.6.1d.- Construir al menos 1 de sistemas de alcantarillado pluvial en las cabeceras parroquiales hasta el año 2023.
			I.6.6.2a.- No. de estudios definitivos de sistemas de alcantarillado sanitario aprobados y/o ¿con las viabilidades técnicas?	M.6.6.2a.- Contar con al menos un estudio definitivo de sistemas de alcantarillado sanitario en la zona urbana hasta 2023.
			I.6.6.2b.- No. de estudios nuevos de alcantarillado sanitario contratados para las comunidades consolidadas que cuenten con agua potable	M.6.6.2b. Contar con los estudios definitivos nuevos de sistemas de alcantarillado sanitario de al menos una comunidad que cuenten con agua potable y estén consolidadas del sector rural hasta 2023
			I.6.6.3a.- Sistema de alcantarillado sanitario y pluvial de la cabecera cantonal funcionando.	M6.6.3a.- Operar, mantener y mejorar el alcantarillado sanitario y pluvial en la cabecera cantonal hasta 2023.
			I.6.6.3b.- Número de sistemas de alcantarillado sanitario construidos.	M6.6.3b. Construir al menos 1 sistema de alcantarillado sanitario hasta el año 2023.
			I.6.6.3c.- Número de barrios de la cabecera cantonal que cuentan con alcantarillado pluvial construidos.	M6.6.3c. Construir en al menos 4 barrios de la cabecera cantonal el sistema de alcantarillado pluvial hasta el año 2023.
			I.6.7.1a. Número de unidades básicas de saneamiento construidas en las comunidades del cantón.	M.6.7.1a. Construir 200 unidades básicas de saneamiento en las comunidades del cantón hasta el año 2023.
			I.6.7.1b.- Número comunidades que cuenten con estudios para unidades básicas de saneamiento,	M6.7.1b.- Contar con al menos 15 nuevas comunidades con estudios de unidades básicas de saneamiento hasta 2023
NIVEL DE APOYO / ASESORÍA				
13	DIRECCIÓN PROCURADURÍA SÍNDICA	Asesoría Legal.	N° de Trámites atendidos	800 TRAMITES
14	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Fortalecer las capacidades institucionales del GAD Municipal para garantizar servicios a la ciudadanía con eficacia y eficiencia mejorando la sistematización, el acceso y la transparencia de la información	I.8.3.1 Número de productos comunicacionales de difusión y promoción hacia la ciudadanía generados desde la municipalidad por año	M8.3.1 Incrementar hasta 11 los productos comunicacionales de difusión y promoción hacia la ciudadanía generados desde la municipalidad, donde al menos 1 debe ser vinculado a los PIAV para el 2023
			I.8.3.2 Número de visitas al sitio web institucional por año	M8.3.2.- Disponer de una página web al acceso ciudadano con información pública actualizada cada año
			Presupuesto participativo aprobado por la asamblea cantonal y Concejo Municipal.	M9.1.1.- Implementar al menos 400 eventos de instancias de participación ciudadana hasta el 2023
			I9. 1.2 a.- % de cumplimiento de los compromisos en rendición de cuentas del GADMFO	M9.1. 2 a.- Cumplir con el 100% de los compromisos de rendición de cuentas del GAD. Municipal al 2023
15	DIRECCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL	Planificar las salidas de funcionarios para el cumplimiento de objetivos institucionales	N/A	N/A
			I.8.2.- % trámites de solicitud de información atendidos	M8.2.- Incrementar hasta el 100% los trámites de solicitud de información atendidos hasta el 2019
			N/A	NA
			Número de Procesos	M.8.2.1 Existe un plan de mejoramiento y mnatenimiento de equipos GAD municipal en funcionamiento
			Número actualizaciones realizadas	M8.2.2.- Disponer de un sistema integrado de base de datos que mejore la gestión municipal al 2019



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana

ALCALDÍA

Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
16	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Fortalecer las capacidades institucionales del GAD Municipal para garantizar servicios a la ciudadanía con eficacia y eficiencia mejorando la sistematización, el acceso y la transparencia de la información.	Numero de procesos ejecutados	M8.2.2.- Disponer de un sistema integrado de base de datos que mejore la gestión municipal al 2019
			Mantenimiento del Data center municipal ejecutado	M8.2.2.- Disponer de un sistema integrado de base de datos que mejore la gestión municipal al 2019
			Adquisición de herramientass, materiales de aseo,maquinarias, repuestos impresoras alto rendimiento relacionados al area informatica	M8.2.2.- Disponer de un sistema integrado de base de datos que mejore la gestión municipal al 2019
			Numero de equipos informaticos realizados los mantenimientos preventivos, correctivos	M8.2.2.- Disponer de un sistema integrado de base de datos que mejore la gestión municipal al 2019
			INFORME DE CONSTATAción Y CONCILIACIÓN FÍSICA ANUAL DEL PERÍODO FISCAL 2021	M.8.2.2 Renovación de los paquetes y licencias informaticas del Gadmfo
			I8.2.1.- % de infraestructura y equipamiento institucional municipal mejorada y mantenida	M.8.2.1 Existe un plan de mejoramiento y mnatenimiento de equipos GAD municipal en funcionamiento
			I8.2.3.- Disponibilidad de un plan para la provisión permanente de servicios y suministros	FORMULACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONSTATAción Y CONCILIACIÓN FÍSICA DEL PERÍODO FISCAL 2021
			Numero de equipos informaticos realizados los mantenimientos preventivos, correctivos	M8.2.1.- Mejorar y mantener al menos el 70% de la infraestructura y equipamiento institucional municipal al 2019
17	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	Monitorear y controlar el Sistema de Gestion de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional a fin de dar cumplimiento la normativa legal, politicas y procedimientos en el desempeño de las actividades de la institucion.	Pago de remuneraciones mensuales y de mas beneficios de ley	Cumplimiento de los procesos planificados por la dirección de Talento Humano de acuerdo a las actividades de cada funcionario vinculado laboralmente atraves de nombramiento provicional o contrato por servicios ocasionales.
			Numero de personas capacitadas	M8.6.- Generar al menos una inducción anual sobre los protocolos de actuación ante los PIAV dirigido a los trabajadores y funcionarios del GADMFO que pueden realizar actividades en el campo hasta el 2021
18	DIRECCIÓN FINANCIERA	Generar ingresos propios y recuperar cartera vencida.	I8.5.- % incrementado de ingresos propios	M8.5.1.- Implementar un plan de recuperación cartera en funcionamiento e incremento del 10% ingresos propios emitidos al 2020
LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)				Reporte del GPR
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			28/2/2021	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a):			DIRECCIÓN DE DESARROLLO, COOPERACIÓN Y PROYECTOS	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):			ING. EDISON EGUEZ	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			eequezc@hotmail.com	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			062999060 Ext.1910	